MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

**RESOLUCIÓN N° 00480**

***Santa Fe,*** 26 DIC 2018

**V I S T O :**

El Expediente N° FG 000717/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propicia la designación de personal para cubrir un cargo de Prosecretaria en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, sede Rosario;

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo normado por el art. 14 de la ley 13.013, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación.

Que en su art. 16 inc. 12, establece que es atribución del Fiscal General "Elaborar las estructuras necesarias para el funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, fijando condiciones de acceso, misiones y funciones".

Que en la actualidad, el MPA tiene un limitado número de funcionarios que contribuyen al desenvolvimiento de las misiones propias del Organismo.

Que en ese orden, se advierte la necesidad y conveniencia de contar con Prosecretarios para el desarrollo de una buena labor.

Que, el Régimen de Prosecretarios del Ministerio Público de la Acusación se rige por el reglamento aprobado por el Fiscal General en el Anexo I de la Resolución FG N° 28/13 y su modificatoria, 164/14.

Que asimismo la Corte Suprema de Justicia, en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 21.4.2015, Acta Nro. 15, punto 9, resolvió aprobar la modificación del Régimen de Prosecretarios, Pasantes y Practicantes del Poder

Judicial, incluyendo expresamente al personal que se desempeña en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación.

Que, por nota de fecha 17/12/2018 el Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, Dr. Patricio Serjal Benincasa solicita se designe como Prosecretaria a la agente Elisa Casamajo -DNI N.º 31.538.483, a cargo de la Dra. Noelia Riccardi, para desempeñarse en la Unidad de Delitos Sexuales de la mencionada circunscripción judicial.

Que la agente propuesta surge del listado del Registro único que fuera enviados por la Corte Suprema de Justicia, reuniendo además las exigencias previstas en la reglamentación vigente en materia de Prosecretarios.

Que, por Resolución FG N.º 418/2018 se designó a la agente Elisa Casamajo como Prosecretaria en la mencionada Unidad de Delitos Sexuales, pero a cargo de la Dra. Carla Cerliani.

Que, en consecuencia, en atención a la nueva solicitud formulada, resulta necesario dejar sin efecto la designación dispuesta por la Resolución FG N.º 418/2018 de modo de poder designarla en los términos ahora requeridos.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16, inc. 8 y concordantes de la ley 13.013.

**POR ELLO:**

**E L F I S C A L G E N E R A L**

**R E S U E L V E :**

**Artículo 1°:** Déjese sin efecto la Resolución FG n.º 418/2018 y desígnese como Prosecretaria a Elisa Casamajo, DNI N° 31.538.483, para desempeñarse en la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Noelia Riccardi.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE